

ARCHIVO

Victoria, 08 de Mayo de 1992.-

EXCELENTISIMO
SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/10879				
A.	18 MAY 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>		

Quién suscribe, DANILO WEBER FERNANDEZ, R.U.N. 8.863.069-6, domiciliado en Pisagua # 756 Victoria, Profesor de Francés, respetuosamente expone:

Qué, durante 1973 fui exonerado por motivos extraacadémicos de la Carrera de Traducción y Lengua Rusa de la Universidad de Chile.

Qué, actualmente me encuentro estudiando Derecho en la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, en calidad de alumno exonerado reincorporado.

Qué, conjuntamente a los estudios desempeño funciones docentes, cumpliendo un horario de 36 horas semanales, en el Liceo C-44 de Ercilla - Escuela G-124 de Pidima y Escuela F-125 de Pailahueque, todas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Ercilla.

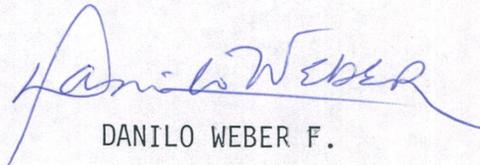
Qué, la intensidad y profundidad de las clases de Derecho hacen imprescindible mi presencia en la facultad, situación ésta, que se ve gravemente dificultada por el exceso de horas-clase en el aula.

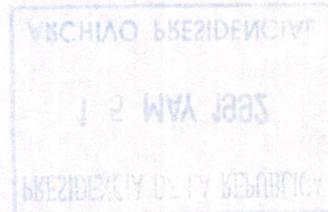
Qué, busqué solución a este problema durante el año 1991; canalizando ésta a través del Ministerio de Educación quién respondió que sólo tenían ingerencias en el aspecto pedagógico, y luego ante el Ministerio del Interior por la dependencia de las Municipalidades, quién a su vez respondió que no obstante ello, los profesores eramos empleados Municipales y deberíamos tratar directamente con el Sr. Alcalde; pero estos fueron designados por la anterior Administración y su objetivo evidentemente no es favorecer a quienes disienten de su ideología, más aún cuando están conscientes de mi activa participación en el proceso democrático del país.

En consecuencia y ante lo expuesto ruego al Excelentísimo Sr. Presidente de la República tenga a bien interceder ante la Municipalidad de Ercilla a objeto que esta disminuya mi horario de clases a un máximo de 10 a 12 horas semanales sin afectar mi remuneración; ya que creo firmemente que en razón de justicia me corresponde obtener esta franquicia en resarcimiento del daño causado con la exoneración durante 17 años.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida a la presente me permito saludarlo respetuosamente.

Atentamente.


DANILO WEBER F.





Ant. 92/10879

CBE. 92/10879

Santiago, 22 de mayo de 1992

Señor
Danilo Weber Fernández
Pisagua 756
Victoria

ARCHIVO

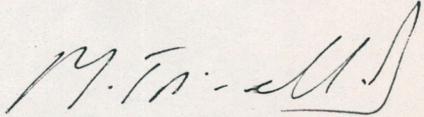
Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 01 de mayo recién pasado en que solicita se interceda ante la Municipalidad de Ercilla con el objeto de disminuir su horario de clases en establecimientos educacionales de esa comuna.

Al respecto, informo a Ud. que hemos solicitado al Gobernador Provincial de Malleco que estudie alguna alternativa de solución a su problema, cuyo resultado se le comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial